

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

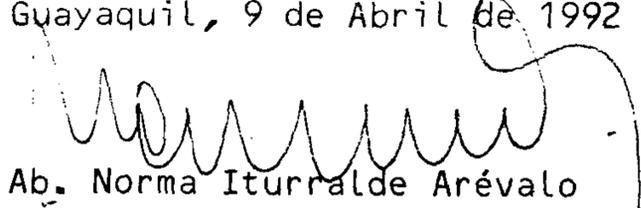
016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LAS GALERIAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía LAS GALERIAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de noviembre de 1991, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Diaz, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000572 el 12 MAR. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2593 el 26 de marzo de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Georges Fayad Dagher, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a ochenta años.
- 4.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el Artículo Tercero, el mismo que dirá: El plazo de duración de la Compañía será de ochenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución de la misma, pero podrá prorrogarse antes del vencimiento o disolverse también, a juicio de la Junta General.

D
Adem.

Guayaquil, 9 de Abril de 1992


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
ENCARGADA